ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 4, SERIE 2020-2021 APROBADO: 28 DE AGOSTO DE 2020 P. DE R. NÚM. 5 **SERIE 2020-2021**

Fecha de presentación: 26 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN

PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA LA **COMUNIDAD SEMANA** DE **SORDA** PUERTORRIQUEÑA, A CELEBRARSE DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y FELICITAR AL COLEGIO SAN GABRIEL EN PUERTO NUEVO POR LA ENCOMIABLE LABOR QUE REALIZAN A FAVOR DE LA COMUNIDAD SORDA DE SAN JUAN.

- POR CUANTO: El Colegio San Gabriel, fundado en el año 1904, marcó el inicio del primer programa de educación especial en Puerto Rico, caracterizándose por ser un centro de educación, investigación y apoyo para personas sordas y sus familiares. Es considerado parte fundamental en la eliminación de barreras para la comunidad sorda, fomentando la integración y la defensa de su derecho a una vida productiva y digna.
- POR CUANTO: Este año, el Colegio San Gabriel cumplió 116 años de su fundación, y se ha destacado en nuestra Ciudad Patria como una entidad educativa que promueve la calidad de vida y la sana convivencia entre diversos sectores de la comunidad, promoviendo la igualdad y la equidad para las personas sordas.
- POR CUANTO: El Colegio San Gabriel organiza todos los años una marcha bajo el lema "Oye mis Manos: Comunicate", para demostrarle a todos que el sordo lo único que no puede hacer es oír. En esta ocasión, tienen el orgullo de celebrar la versión número 19 de este

MIL

exitoso evento, que en años anteriores ha unido a más de mil personas. Este año, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, las actividades se celebrarán el sábado, 26 de septiembre de 2020, de forma virtual. Las mismas incluirán los actos protocolarios, presentación de diferentes empresarios sordos que mostrarán sus proyectos, el coro de lenguaje de señas y breves intervenciones de líderes de la comunidad sorda.

- POR CUANTO: Según el censo del año 2000, en Puerto Rico había alrededor de 150,000 personas sordas. Una década más tarde, estudios confirman que hay cerca de 200,000 puertorriqueños con limitaciones auditivas.
- POR CUANTO: El desconocimiento, el discrimen y la falta de interés son algunos obstáculos que enfrenta la población sorda en Puerto Rico. Experiencias comunes como visitar oficinas de gobierno o de empresas privadas, conseguir empleo e interactuar con agentes del orden público, se convierten en una experiencia frustrante por la falta de conocimiento, empatía y dominio del lenguaje de señas.
- POR CUANTO: Gracias al esfuerzo de entidades como el Colegio San Gabriel y actividades como "Oye mis manos, Comunícate" se crea conciencia sobre los retos a los que día a día se enfrenta la comunidad sorda.
- POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal respalda todo esfuerzo a favor de la equidad para la comunidad sorda, así como para el desarrollo y mejoramiento de los servicios que se prestan a las personas sordas residentes en San Juan.
- POR CUANTO: En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan felicita al Colegio San Gabriel por su necesaria e incansable labor, y se une a la commemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña a favor de la equidad para la comunidad sorda de nuestra Ciudad Patria.



POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, **PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Reconocer la labor y trayectoria del Colegio San Gabriel en la ejecución de su misión a favor del desarrollo y bienestar pleno de la comunidad sorda de San Juan.

Sección 2da.: Unirnos a la conmemoración de la Semana de la Comunidad Sorda Puertorriqueña, del 24 al 30 de septiembre de 2020. Este año, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, se estará llevando a cabo una actividad virtual el sábado, 26 de septiembre de 2020. En esta ocasión celebrarán la versión número 19 de este exitoso evento.

Sección 3ra.: Felicitar a la administración, directora, personal docente y no docente y estudiantes del Colegio San Gabriel por su labor educativa y social, para que las personas sordas vivan dignamente.

Sección 4ta.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se entregará copia a la directora del Colegio San Gabriel.

> Marco Antonio Rigau Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2020, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez y con las excusas de la señora Ada M. Conde Vidal y el señor Aníbal Rodríguez Santos.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

NKO

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 4, Serie 2020-2021, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de a gosto de 2020

Natalia Kerr Giannoni Secretaria

NAR